



República de Panamá
ÓRGANO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN -



Resolución No. 188 PANAMÁ, 14 de Octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que CESAR ANTONIO SUAREZ, natural de VENEZUELA, mediante apoderada legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

- Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:
- Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, autorizada mediante Resolución No.32560 del 17 de noviembre de 2015.
 - Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.
 - Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-136693, expedida por la Directora Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre del peticionario.
 - Certificado de Buena Salud, expedido por la Dra. María Teresa Arenas.
 - Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.
 - Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre del peticionario, donde se acredita la nacionalidad.
 - Copia de la Resolución No. 130 del 15 de septiembre de 2023, expedida por el Tribunal Electoral.
 - Nota rendida por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.



REF: CESAR ANTONIO SUAREZ
NAC: VENEZOLANA
CED: E-8-136693

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

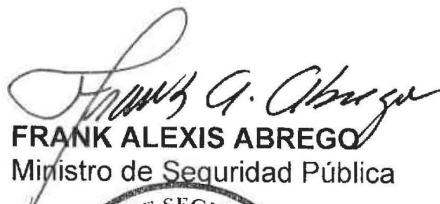
RESUELVE

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de CESAR ANTONIO SUAREZ.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República




FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública




Hoy 12 de Diciembre de 20 25

Notifiqué Lrcda. Ansel Segura

de la Resolución anterior siendo las 8:20 am.

de la sección


Firma del Notificado


República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



